

*Intendencia Municipal
de Zárate*

1178

Zárate, 19 DIC. 2023

VISTO:

La Ordenanza N° 5044, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, en fecha 15/12/2023; y-

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 5044, citada en el Visto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, presta el acuerdo solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal para la designación del señor ALEJANDRO ENRIQUE SEMMARTIN, D.N.I. N° 17.546.797, como Presidente del Ente Municipal de Desarrollo de Zárate (ENDEZA), a partir del 12 de diciembre de 2023;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 108°- Inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley 6769, corresponde al Departamento Ejecutivo su promulgación;

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promúlguese la Ordenanza N° 5044.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, publíquese y archívese.-




Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno





MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

1178
DECRETO N°:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

CORRESPONDE A EXPTE. N° 4121 – H.C.D. 533/23.-

VISTO:

El artículo N° 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ordenanza N° 4608 de la creación del Ente Municipal de Desarrollo de Zárate; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 1148/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, designa como Presidente del Ente Municipal de Desarrollo de Zárate, al Sr. Alejandro Enrique Semmartin, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.546.797, a partir del 12 de diciembre de 2023, en reemplazo del renunciante Eduardo Alberto Amado, siendo dicha designación una propuesta para el acuerdo de este Honorable Concejo Deliberante.-

Que, en tal sentido, y reuniendo la persona propuesta los requisitos exigidos para su designación, y no encontrándose incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad determinadas en la norma, corresponde conferir el acuerdo establecido en la Ordenanza tramitada.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZÁRATE, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

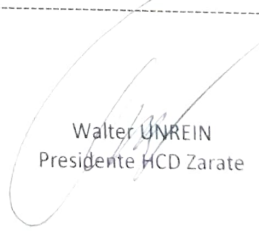
ORDENANZA N° 5044.-

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal para la designación del señor ALEJANDRO ENRIQUE SEMMARTIN titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.546.797, como Presidente del Ente Municipal de Desarrollo de Zárate (ENDEZA), a partir del 12 de diciembre de 2023.-----

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los quince días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés.-----


Dr. Martin LIPZYC
Secretario HCD Zarate




Walter UNREIN
Presidente HCD Zarate